



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 90/2016, de 28 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

(2016040117)

Advertido error por omisión en el texto del Anexo I "ACTIVIDADES PRIORITARIAS", del Decreto 90/2016, de 28 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (DOE n.º 128, de 5 de julio), se procede a su oportuna rectificación:

En la página 17169 donde dice:

TURISMO: (NO HAY UN IAE ESPECÍFICO, DEPENDE DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN).

- AGRUPACIÓN 68: SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- AGRUPACIÓN 75 EL GRUPO 755: AGENCIAS DE VIAJES.
- AGRUPACIÓN 98 EL GRUPO 989: OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESPECTÁCULO Y EL TURISMO. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS. PARQUES O RECINTOS FERIALES.
- GRUPO 883 (PROFESIONAL): GUÍAS INTÉRPRETES DE TURISMO.

Debe decir:

TURISMO: (NO HAY UN IAE ESPECÍFICO, DEPENDE DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN).

- AGRUPACIÓN 68: SERVICIOS DE HOSPEDAJE.
- AGRUPACIÓN 75 EL GRUPO 755: AGENCIAS DE VIAJES.
- AGRUPACIÓN 98 EL GRUPO 989: OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ESPECTÁCULO Y EL TURISMO. ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS. PARQUES O RECINTOS FERIALES.
- GRUPO 882 (PROFESIONAL): GUÍAS DE TURISMO.
- GRUPO 883 (PROFESIONAL): GUÍAS INTÉRPRETES DE TURISMO.